

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013331-701-2010-00127-00  
DEMANDANTE: JOSE MAURICIO LOAIZA RODRIGUEZ  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
SEGURIDAD - DAS

Proveniente del Juzgado Primero Administrativo, de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, este Despacho avoca conocimiento.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "E", que mediante providencia de fecha 30 de junio de 2016, confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Por secretaría devuélvase a la parte actora los dineros de remanente si hay lugar a ello déjense las constancias de rigor, y procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)  
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 27 de enero de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el estado 2

  
MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
SECRETARIA